

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA DE LA REUNION No. 179

Fecha: 24 de octubre de 2002
Lugar: Oficinas del C.N.O
Hora: 9:00 a.m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CEDENAR
CHIVOR
CODENSA
CORELCA
EEC
EMGESA
EPSA
EEPPM
EMCALI
ISA
ISAGEN
URRA
ISA – C.N.D.

Jorge A. Chingual
Norma Zuñiga
John Alberto Rey
Angel Hernández
Hernán Troncoso
Fernando Gutiérrez
Bernardo Naranjo
Rafael Pérez
Fernando Pretel
Carlos Mario Caro
Mónica Paola Florez
Rafael Amaya
Pablo Corredor

INVITADOS:

CHIVOR
EEC
EMGESA
EPSA
EEPPM
IDEAM
IDEAM
ISA
ISA
ISA
ISAGEN
TERMOFLORES
UPME
UPME

Hortensio Castro
Ricardo Rodríguez
Fabio Quitián
Germán Corredor
Carlos Alberto Solano
María Constanza Martínez
Efraín Domínguez
Juan Diego Gómez
Jesús A. Navarro
Silvia Helena Cossio
Alfonso Salazar
José Rosales
Camilo Torres
Camilo Quintero

SECRETARIO TÉCNICO:

Alberto Olarte

Consejo Nacional de Operación CNO

ASESOR JURÍDICO CNO:

Ernesto Borda

La reunión fue citada por escrito el día 18 de octubre de 2002.

PRESIDENTE:

Dr. Fernando Gutiérrez, Presidente del C.N.O.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta 178
3. Informe IDEAM
4. Informe Secretario Técnico
5. Informe aspectos regulatorios
6. Informe Comités
7. Informe del SIC
8. Presentación CND-Costos de arranque y parada
9. Situación Energética y Eléctrica
10. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, después de verificar el Quórum anuncia que se puede dar inicio a la reunión.

2. APROBACIÓN ACTA 178

El Secretario informa que en el acta que se está distribuyendo en la reunión, están incluidos los comentarios que llegaron de CORELCA, y EEC. ISA-CND entrega sus comentarios al acta los cuales una vez revisados, serán incorporados a la misma. El Consejo determina dar un plazo de una semana más y se da entonces por aprobada el acta con los comentarios presentados.



Consejo Nacional de Operación CNO

3. INFORME IDEAM

Los siguientes son los principales puntos del informe presentado por el IDEAM:

- Estamos pasando por una fase cálida, pero es importante mencionar que el efecto climático no es lineal con respecto a la intensidad de los fenómenos. La afectación depende mucho de la época del año en que ocurran.
- El sector eléctrico debe seguir vigilante de la disminución de los volúmenes almacenados. El fenómeno tomará intensidad a fines del año y su período de madurez será el primer trimestre del 2003.
- La situación transitoria de mal tiempo en el país es debida a la temporada de huracanes y a perturbaciones del este.

4. INFORME SECRETARIO TÉCNICO

A continuación el Ingeniero Alberto Olarte, como Secretario Técnico, presentó el informe que se anexa a esta acta. Se destacan en los asuntos administrativos la firma del contrato de arriendo de la oficina 614 por un canon mensual de 1900000 pesos con un ahorro equivalente a la mitad del valor actual del arriendo.

En cuanto al Seminario de Noviembre, se continúa en la organización, se solicita enviar invitaciones al grupo de empresas eléctricas de Ecuador y a CADAFE. El Presidente del Consejo menciona que en ACOLGEN se analizó el programa y solicitan que se dé un poco más de tiempo a los conferencistas.

El Grupo de Transacciones Internacionales de Energía se reúne a continuación del Consejo. Se informa que el proyecto de normativa CAN de las TIE no ha sido firmado aún, en vista de unos comentarios del Viceministro de Energía de Colombia.

El Asesor Legal del Consejo presentó su informe acerca del desarrollo de la propuesta de transformación del CNO, para lo cual aspira a tener consolidados los conceptos de las empresas para la próxima reunión del Comité Legal y traer un informe detallado al Consejo del 20 de Noviembre.

5. INFORME DE COMITES

El Ingeniero Quitián, actual presidente del Comité de Operación, presentó el informe de actividades. Se destacan los siguientes aspectos:

Consejo Nacional de Operación CNO

Es necesario promover un acercamiento con el CNO de gas con el fin de tratar algunos aspectos comunes a ambos sectores. En este aspecto Corelca mencionó un evento relacionado con la operación del gasoducto que hubiera podido tener mayores consecuencias producto de la regulación existente, y se refiere al hecho de que cuando ocurren inconvenientes operativos, como caídas de presión entre otros casos, el transportador de gas es quien debe informar al CND y si es el caso solicitar el redespacho, pero debido a que los sobre costos del mismo se le liquidarían a dicho transportador, se presume que este último se abstiene en solicitarlos hasta último momento, mientras que le reitera al generador la necesidad de bajar los consumos de gas, creándose una situación operativa complicada para el cumplimiento del despacho por parte del generador.

El Consejo después de estudiar este caso, y de analizarlo a la luz de las causales de redespacho, define pasar este tema con prioridad al Comité de Operación, y mandar una carta a la CREG explicándole el caso para ser analizado a la luz de la regulación existente. Entretanto, analizar con el CND la posibilidad de manejar estas situaciones como autorización de desviaciones.

El Consejo ratifica la aprobación del aplazamiento de las pruebas de eficiencia térmica de las unidades de Termopaipa.

Igualmente aprueba la solicitud de homologación de las pruebas de Termovale.

Se aprueba el acuerdo con la homologación de las pruebas de factor de conversión de las plantas hidráulicas: Chivor unidades 1,2,3,4,5 y 6; todas las unidades de las Centrales Hidroeléctricas de Jaguas y San Carlos; todas las unidades de las Centrales Hidroeléctricas de Salvajina, Calima, Alto Anchicayá y Bajo Anchicayá; las unidades 1 Y 2 de la central hidroeléctrica La Esmeralda y las unidades 1,2 y 3 de la central hidroeléctrica San Francisco, todas las unidades de las centrales hidroeléctricas La Tasajera, Guatapé, Río Grande I, Guadalupe III, Guadalupe IV, Troneras y Playas; todas las unidades de las centrales hidroeléctricas de Guavio, Salto I, Salto II, Canoas, Laguneta, La Guaca, Colegio y Paraíso y todas las unidades de la central hidroeléctrica de Betania.

En lo referente al Subcomité Hidrológico, este va a tener un papel muy importante de ahora en adelante con la ocurrencia del fenómeno del niño, durante el cual es necesario efectuar pronósticos semanales.

El Subcomité de Estudios Eléctricos, continúa trabajando en la propuesta de remuneración del servicio de teledisparos.

Consejo Nacional de Operación CNO

6. ASPECTOS REGULATORIOS.

La CREG mencionó la solicitud de concepto al Consejo sobre el borrador de resolución que modifica los formatos del Anexo 4 de la resolución 116 y que tienen que ver con la información para el Cargo por Capacidad. Mencionó la CREG el alcance de dicha resolución y que el mismo no tiene que ver con cambio de definiciones. El propósito es el de ajustar mucho más la auditoría del Cargo. Se mencionaron las observaciones del Consejo y que estas serían remitidas en carta el día siguiente.

Con respecto al tema del gas y el posible atraso en la entrada de la planta de gas de Cusiana de 40 MPCD, la CREG menciona que desde el punto de vista regulatorio no existen impedimentos para la entrada en ejecución del proyecto mencionado. Se solicita a la UPME enviar a la CREG copia del acta de la última reunión de la Comisión de Seguimiento de la Situación Energética donde ECOPETROL mencionó el posible atraso de dicha planta.

Por otro lado, la CREG trabaja aceleradamente con el fin de tener lista la fórmula tarifaria para el 30 de Noviembre, e igualmente se trabaja con el tema de las transacciones internacionales para 1 de Enero del 2003 como fecha para poner en ejecución el esquema que se está promoviendo.

7. INFORME DEL SIC

El SIC presentó su informe sobre el estado actual del mercado en lo que tiene que ver con precios y magnitudes de transacciones y de deuda. El Consejo promoverá una reunión sobre el tema de los pronósticos de demanda con la UPME y el CND para la siguiente semana. Se mencionó el caso de los comercializadores que respaldan sus contratos con la bolsa como mecanismo de garantía y lo que finalmente resulta es en un incremento de las deudas en bolsa, y el SIC la única medida que tiene es no registrarle más contratos a dicho comercializador. Se enviará una carta a la CREG manifestándole este caso para su análisis, urgiendo la toma de medidas que eviten estas situaciones.

8. REVISIÓN DE METODOLOGÍA DE CALCULO DE COSTOS DE ARRANQUE Y PARADA.

El CND presentó la metodología de cálculo de costos de arranque de plantas térmicas cuando estos arranques son causados por generaciones de seguridad. De acuerdo con esta presentación el CND continuará analizando los casos presentados desde marzo de 2001 para revisar los que no estén ajustados a la metodología presentada. El Consejo estuvo de acuerdo con este procedimiento.

Consejo Nacional de Operación CNO

9. SITUACIÓN ENERGÉTICA Y ELECTRICA.

El CND presentó el Panorama Eléctrico y Energético, documento ISA UENCND 02-0183. En este documento se presenta el análisis de la situación energética y eléctrica del Sistema Interconectado en el Largo Plazo. Los indicadores de confiabilidad energética se encuentran dentro de los límites establecidos.

De igual manera se analizaron las perspectivas del próximo verano en donde se observa un incremento de la generación térmica hasta alrededor de 40 GWh. Se recomienda modelar los costos con los Precios de Reconciliación para acercar los resultados al comportamiento del mercado. El subcomité hidrológico deberá generar por lo menos tres escenarios.

El Consejo acoge las recomendaciones del CND en cuanto a la metodología para definir los estados de alerta frente a situaciones de déficit en el largo y mediano plazo.

- Se debe establecer un procedimiento para definir la magnitud y duración del déficit a distribuir (Comité de Operación).
- Se deben definir alertas por violación al VERP (largo plazo: 1% de la demanda de potencia mensual).
- Posibilidad de cambiar los IH modelados cuando estos sean iguales a uno (100%) y en la realidad esté disponible el generador.
- Cada miembro del CNO debe hacer extensivo, al interior de su empresa, el tema de la *"Definición de criterios para la toma de decisión de racionamiento preventivo por razones energéticas"* con el propósito de obtener un mayor grado de compromiso por parte de todo el sector energético con respecto al tema.
- El Comité Jurídico del CNO debe revisar las implicaciones jurídicas de la aplicación de estos criterios.

ISA presentó los Indicadores de Gestión de Mantenimiento de Generadores. Después de analizar la presentación, el Consejo recomienda que el Comité de Operación mire estos indicadores nuevamente conjuntamente con los de los transportadores y en el próximo Consejo se presentarán para aprobación.

ISA presentó el estado de disponibilidad de la red, documento GP 078, y el problema de circuitos indisponibles por los atentados. Mantiene su solicitud de protección del ejército en aquellas zonas donde aún se tienen torres derribadas.

El Consejo analizó la situación a la que se vería abocado el sistema con el retiro de la cadena de generación de CASALACO que sirve al área de Bogotá, a raíz de

Consejo Nacional de Operación CNO

la comunicación enviada por CODENSA al Ministro de Minas y Energía, donde le solicita su intervención para que la CREG defina un mecanismo de remuneración de los costos fijos de operación de plantas que están retiradas del mercado, pero que en situaciones de emergencia pueden ayudar a solucionar déficits con su entrada en operación. El Consejo discutió el tema de responsabilidades y para el caso del retiro de plantas, aquellas son del agente que lo solicita, de modo que se debe dejar continuar el proceso, en el cual el CND terminará sus estudios eléctricos y la CREG finalmente definirá las medidas a tomar en el caso del retiro. Lo que sí se debe enviar a la CREG es una comunicación expresando la preocupación del Consejo por la situación planteada y manifestando la necesidad de una regulación para la entrada de plantas al mercado por razones de emergencia, aspectos no contemplados en las reglas actuales, pero que son plantas no viables financieramente, aspecto que entre otras cosas ya la CREG había mencionado que estaba trabajando.

10. VARIOS.

EEPPM elevó solicitud motivada al Consejo que si al 31 de octubre del presente año no ha sido posible realizar la prueba de consumo térmico y capacidad efectiva neta de la planta La Sierra por problemas detectados y en vía de solución en la cámara de combustión, sea utilizado el último valor oficial declarado para efectos del cálculo del Cargo por Capacidad según lo establece el acuerdo CNO 244 de octubre 2 de 2002. El Consejo aprobó esta solicitud de EEPPM.

Se recuerda a las empresas dueñas de embalses la solicitud de EEPPM y de ISAGEN de aportar las estadísticas de sus embalses para calcular los correspondientes a los embalses de Porce y de Miel.

Siendo las 2:00 P. M. se da por terminada la reunión.

El Presidente,

El Secretario Técnico


FERNANDO GUTIERREZ


ALBERTO OLARTE A.